

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6757** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado 001010/2011-R en los que se ha dictado el 31-01-12 resolución declarando en estado de concurso voluntario a doña María Laura Samper Gadea, divorciada, nacida el 24 de octubre de 1946, con DNI núm 21612519- V y con domicilio en c/ Ametler, 59, esc. 2, planta 2, ático C, Urbanización La Huerta, Muchamiel (Alicante).

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón Concursal: D. Diego García García, DNI 21989625- S en calidad de abogado, con domicilio en Reina Victoria, n.º 12, 1.º, 03201, Elche (Alicante), teléfono y fax n.º 966660388, y dirección de correo electrónico [diegogarcia@icae.es](mailto:diegogarcia@icae.es).

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 30 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120011191-1